



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 452

VISTO:

El expediente Nº 30.810-N-07, mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 02 de setiembre próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejales del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe por el período 2007 - 2011 los Señores: Carlos Matías SUAREZ y Gilda Adriana del Carmen MOLINA en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Alejandra del Huerto OBEID y Luciano Agustín LEIVA en representación del Frente para la Victoria; y Héctor Luís ACUÑA y Cristian Marcelo HUSER en representación del partido Santafesino Ciento por Ciento.

Que, analizadas las credenciales presentadas por los mencionados, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fueron electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejales.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **452**

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébanse las credenciales y póngase en posesión de los cargos de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe a los señores: Carlos Matías SUAREZ (D.N.I. Nº 26.575.067) y Gilda Adriana del Carmen MOLINA (D.N.I. Nº 16.117.432) en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Alejandra del Huerto OBEID (D.N.I. Nº 26.276.077) y Luciano Agustín LEIVA (D.N.I. Nº 11.061.522) en representación del Frente para la Victoria; y Héctor Luís ACUÑA (D.N.I. Nº 16.867.219) y Cristian Marcelo HUSER (D.N.I. Nº 21.905.056) en representación del partido Santafesino Ciento por Ciento.

Art. 2º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 07 de Diciembre de 2007.

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia